

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA**

**ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF)**

En Madrid, a **Fecha de Contrato**

##### R E U N I D O S

De una parte: **Don Vicente Felipe Gómez Encinas**, en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), de la Universidad Politécnica de Madrid actuando en su nombre y representación en virtud de la Resolución del Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (U.P.M.), de acuerdo con las facultades previstas en el art. 76 de los Estatutos de la UPM, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2000, de 21 de diciembre, y de conformidad con cuanto al afecto establece la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

De otra parte, Don/Doña **Nombre**, con D.N.I. nº **DNI**, expedido en **Lugar de Expedición** el día **Fecha Expedición**, actuando como representante de **Representante**, C.I.F. **CIF** , según poder (1) otorgado ante el notario de **Ciudad** día **Fecha** , bajo el número de su protocolo, y con domicilio en **Domicilio** .

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato con sujeción a las siguientes

###### C L Á U S U L A S

**Primera**.- La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF de Madrid concede el uso de la instalación/es **Lista de Instalaciones Alquiladas** de la F.CC.A.F. y D. - INEF a la entidad **Entidad** para la realización de la actividad **Actividad** , de conformidad con el presente contrato y las Condiciones Generales por las que se rige la presente contratación, que adicionan como Anexo.

**Segunda**.- La duración del contrato será de **Tipo Jornada**, **Nº Horas** hasta el **Fecha Fin**.

**Tercera**.- El canon del contrato es de **Precio Euros** (I.V.A. incluido), cuyo pago deberá hacerse efectivo, una vez recibida la factura correspondiente, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta nº **ES96-0182-2370-48-0018577651** a nombre de la Universidad Politécnica de Madrid en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

**Cuarta**.- El contratista se compromete a devolver la totalidad de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el mismo estado en que se le fueron dejados, siendo de su responsabilidad cualquier acto, omisión o negligencia que provoque daños en los bienes materiales o terceras personas.

**Quinta**.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa y le serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato, serán resueltas por el órgano de Contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra ellas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

**Sexta**.- El Contratista presta su conformidad a las Condiciones Generales para la concesión de uso de aulas y locales de los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid que rigen este contrato.

Para la debida constancia en todo lo convenido, se firma este contrato, en tres ejemplares, en el lugar y fecha al principio mencionados.

(1) Se exigirá poder notarial si se trata de empresas.

**POR LA U.P.M. EL ADJUDICATARIO**

Vicente Felipe Gómez Encinas